

CON EL VISTO BUENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Gobierno firma convenio para la venta de gas

El órgano de control aprobó el proyecto de inversión presentado por Tierra del Fuego Energía y Química. Sólo formuló recomendaciones para que se adjunte alguna documentación complementaria al expediente. El Ejecutivo rubricará hoy con la empresa el convenio para la venta de gas de regalías que deberá ser ratificado por la Legislatura. Obtenida la aprobación del Parlamento, la empresa deberá depositar otros 15 millones de dólares para completar los 30 millones de dólares correspondientes a la compra anticipada de 1 año de suministro de gas.

Tras dos largos años de controversias, la gobernadora Fabiana Ríos finalmente firmará hoy con la empresa Tierra del Fuego Energía y Química el convenio de venta de gas de regalías que se destinará a abastecer una planta de elaboración de urea que se montará al norte de la ciudad de Río Grande.

Ello es posible ya que durante el día de ayer el Tribunal de Cuentas aprobó el proyecto de inversión presentado por TFEQ en el marco del llamado lanzado por la Provincia a empresa interesadas en industrializar hidrocarburos en el territorio provincial.

Según precisó el secretario de Hidrocarburos, Eduardo D'Andrea, el órgano de control “sólo formuló dos recomendaciones sobre alguna documentación que había que presentar, pero que no es fundamental sino complementaria de la ya presentada y que cumplía con los requisitos que exigía el Tribunal”. Preciso, en declaraciones a canal 11, que esa información ya le fue solicitada “a la empresa, por lo que calculamos que en los próximos días la tendremos para adjuntarla al expediente” y afirmó que “ello no modifica para nada la resolución plenaria (del Tribunal) que dio por aprobado el proyecto”.

El funcionario precisó que ayer mismo se estaba redactando el decreto de aceptación de la oferta ya que durante la mañana de hoy, a las 11, “la Gobernadora firmará el convenio de venta de gas con representantes de la empresa”, el que posteriormente será elevado a la Legislatura para su ratificación.

A pesar de los cuestionamientos de los órganos de control y de la declaración de inconstitucionalidad de la ley sancionada en 2008 que había habilitado la venta directa de as de regalías a esta misma empresa, D'Andrea afirmó que en el Ejecutivo “hace dos años que tenemos la tranquilidad que esto se estaba haciendo de la manera correcta. La Justicia interpretó que había que hacerlo de la manera en que lo hicimos ahora, hemos cumplido con todo así que esperamos que mañana (por hoy) sea un día histórico para la provincia”.

Se esperanzó que tras la concreción de esta iniciativa, la licitación del bloque I del área CA-12 “arroje muy buenos resultados en la cuestión gas, para que se radican nuevas empresas en la zona centro que generen nueva mano de obra fueguina, para que empecemos a dar un giro en la matriz económica de Tierra del Fuego y

que no todo este basado en la 19.640”.

El convenio que se suscribirá hoy estipula que la provincia se compromete a vender por los próximos 25 años a TFEQ 1,5 millones de metros cúbicos por día, del gas proveniente del cobro de regalías en especie a un precio que no podría ser inferior a 1,80 dólares el millón de BTU. Claro que el plazo de provisión queda supeditado a que a provincia siga en el tiempo percibiendo regalías gasíferas en especie.

La empresa se compromete a realizar una inversión no inferior a los 600 millones de dólares y a pagar por adelantado, por lo menos, el volumen de gas equivalente a la provisión de un año, por lo que a los 30 días de que el convenio sea ratificado por la Legislatura deberá depositar a favor de la provincia 30 millones de dólares. Claro que de ese monto deberán descontarse los 12 millones de dólares ya depositados en concepto de mantenimiento de oferta, más los 3 millones de dólares que depositara en 2009 como aceptación del frustrado convenio de venta directa de gas de regalías.

Además, TFEQ también se compromete a construir una planta para la elaboración de urea a partir del gas provisto por la provincia, cuya construcción deberá comenzar el 1 de enero de 2011, y a participar al estado fueguino en las utilidades netas de la empresa en un porcentaje no inferior al 2%.

Haciendo un poco de historia

El proyecto que comenzará a concretarse hoy tuvo su inicio en julio de 2008 con una viaje que realizó a China el por entonces ministro de Economía Roberto Crocianielli y el secretario de Hidrocarburos, Eduardo D’Andrea. En aquella oportunidad se rubricó un acuerdo de cooperación con la provincia china de Shaanxi que contemplaba una inversión estimada en 500 millones de dólares para la instalación de una planta de metanol, una de generación eléctrica de 100 megavatios y el tendido de un interconectado eléctrico de 220 kilómetros.

Ese proyecto inicial se limitó posteriormente a la instalación de una planta de metanol, para lo cual las partes avanzaron en la firma de una oferta de venta directa de gas de regalías, operación que, tras diversos cuestionamientos de los órganos de control y de al oposición parlamentaria, fue autorizada por una ley dictada al efecto por la Legislatura en diciembre de 2008. La modalidad elegida, el precio fijado para el gas (el mismo al que se concreta ahora la venta) y el respaldo financiero de TFEQ fueron objeto de nuevos y profundos cuestionamientos por parte de la Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas. Luego de una presentación realizada por el ex vicegovernador Carlos Bassanetti, la corte fueguina se abocó al tema y a fines de 2009 declaró inconstitucional la ley sancionada un año antes. A los pocos días, el Gobierno anunció la intención de crear un registro de empresas interesadas en industrializar hidrocarburos y la Legislatura, al aprobar el presupuesto para el 2010, modificó la ley de contabilidad para establecer un mecanismo de contratación específico en materia de hidrocarburos.

En marzo de este año, el Ejecutivo dispuso por decreto 760 la creación del registro de empresas industrializadores de hidrocarburos en el que debían inscribirse aquellas interesadas en invertir en la provincia.

La única oferta que se presentó fue la de TFEQ, pero ahora para elaborar urea y no metanol. Cumplidos los pasos fijados en la reglamentación de ese decreto, el Ejecutivo firmará hoy el convenio de venta de gas.

Esta segunda etapa para la concreción del proyecto se da en el marco de una denuncia pública contra un ex funcionario del gabinete Ríos, al que se acusó de haber ofrecido dinero en negro a nombre de TFEQ al periodista Daniel Puebla para que opinara a favor de esta inversión.

Un pequeño olvido

Por estar seguramente inmersos en el análisis de la documentación presentada por TFEQ, en el proceso de renegociación de contratos petroleros y en el llamado a licitación para la exploración y eventual explotación del bloque I del área CA-12, los funcionarios y el personal de la Secretaría de Hidrocarburos parecen haber olvidado dar cumplimiento al artículo 4 del decreto 760/10 que creó el registro de empresas industrializadoras de hidrocarburos. La norma dictada por la Gobernadora el pasado 26 de marzo obliga a la Secretaría de Hidrocarburos a “publicar mensualmente en el Boletín Oficial,

La base promedio definitiva para el cálculo de regalías de cada uno de los hidrocarburos que se explotan en la Provincia, que corresponda al segundo mes anterior al de la fecha de publicación”. La última vez que esa información se publicó fue en mayo, para difundir “los precios valor boca de pozo ponderado para el cálculo de regalías de hidrocarburos correspondientes al mes de marzo” según precisa la Resolución 86/10 SH. En razón de ello se desconoce públicamente cuales han sido los valores boca de pozo ponderados para el cálculo de regalías correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio.